

01/12/2024

Coquimbo: Fiscalía formalizó investigación por dos homicidios frustrados, maltrato animal y otros delitos.

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a un sujeto detenido por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, tras ejecutar la orden de aprehensión emanada en su contra, por su participación en los hechos investigados como dos homicidios frustrados, porte ilegal de arma de fuego, disparos injustificados y maltrato animal, ocurridos el 29/11/2024 en Tongoy. En los hechos, resultaron como víctimas una mujer, un lactante de 10 meses y un can.



Los hechos formalizados y que están siendo investigados son que cerca de las 13:30 horas aproximadamente del 29 de noviembre, en el sector de la Caleta de Pescadores de Tongoy, Coquimbo, el imputado junto a otros dos sujetos, circulaban en un auto Kia y con la intención de causar la muerte atropellaron a la mujer, mientras le gritaban que la iban a matar.

la formalización agrega que tras aquello habrían emprendido la fuga, pero cerca de media hora después los 3 sujetos regresarían en el mismo vehículo y con armas de fuego. Luego, que dispararían contra la misma la mujer quien estaba con su hija de 10 años y su hijo de 10 meses de edad.

Las víctimas (mujer y lactante) resultaron con lesiones menos graves y en observación, respectivamente.

Tras eso continuaron el recorrido hacia el interior de la caleta y al salir de ésta, efectuaron disparos en forma injustificada a la vía pública e hirieron a una perra, a la que provocaron dolor y sufrimiento, y posteriormente murió en el lugar.

El fiscal Juan Rubén González ofreció en la audiencia testimonios y videos de los hechos. Luego del debate en que se revisaron las declaraciones de la víctima y un testigo, el Juzgado de Garantía ordenó la prisión preventiva al sujeto imputado y otorgó 60 días de plazo de investigación.

El fiscal Juan Rubén González, dijo en la audiencia que "el imputado tiene causas vigentes en Ovalle por robo de vehículo motorizado y antes fue condenado a 541 días por porte ilegal de armas de fuego y municiones. El delito de ahora es contra la vida".